

# Cuestionario-Guía para ver si necesito contratar un Delegado de Protección de Datos (DPD) y cuál debe ser su perfil

## **Parte 1 ¿Tu empresa está obligada a designar un DPD?**

Responde "Sí" o "No" a las siguientes preguntas:

1. ¿Tu empresa forma parte del sector público?

Sí / No

2. ¿Las actividades de tu empresa como responsable o encargado del tratamiento de datos personales requieren un control regular y sistemático a gran escala (gran cantidad de datos de un elevado número de sujetos)

Sí / No

3. ¿El tratamiento de datos personales que realiza tu empresa puede entrañar un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares de los datos (personas)?

Sí / No

4. ¿Tu empresa trata categorías especiales de datos personales (sensibles, de niños, etc.) a gran escala?

Sí / No

### **Resultados:**

- Si respondiste "Sí" a la pregunta 1, **estás obligado** a contratar un DPD.
- Si respondiste "Sí" a la pregunta 2, 3 o 4, **es muy probable que estés obligado** a contratar un DPD.

*Si aún no estás seguro, te dejo más consideraciones especiales en la parte 2*

## **Parte 2: ¿Tu empresa está obligada a designar un DPD?**

Responde "Sí" o "No" a las siguientes preguntas:

1. ¿Tu empresa pertenece al sector público (entidades y organismos del sector público según el artículo 225 de la Constitución)?

Sí / No

2. ¿Tu empresa es una persona jurídica de derecho público o privado que es concesionaria de servicios públicos, o forma parte de alianzas público-privadas que distribuyen, comercializan o suministran servicios públicos?

Sí / No

3. ¿Tu empresa es una institución educativa (desde inicial hasta nivel superior, públicas, fiscomisionales o privadas)?

Sí / No

4. ¿Tu empresa pertenece al sector financiero (bancos, aseguradoras y demás entidades del sistema financiero)?

Sí / No

5. ¿Tu empresa pertenece al sector de la salud (empresas de salud, clínicas, hospitales, laboratorios, farmacéuticas) con obligación de manejar historias clínicas?

Sí / No

6. ¿Tu empresa es una compañía de telecomunicaciones?

Sí / No

7. ¿Tu empresa es una agencia de publicidad, prospección comercial o marketing basado en perfiles, o de análisis de datos/investigación de mercados?

Sí / No

8. ¿Tu empresa es de seguridad privada o administradora de conjuntos residenciales?

Sí / No

9. ¿Tu empresa es una federación, club, academia deportiva profesional, colegio profesional o gremio?

Sí / No

10. ¿Tu empresa trata datos personales de menores de edad?

Sí / No

11. ¿Tu empresa utiliza tecnologías como videovigilancia, geolocalización o inteligencia artificial en el tratamiento de datos?

Sí / No

**Si respondiste "Sí" a cualquiera de las preguntas de la 1 a la 11, estás obligado a designar un Delegado de Protección de Datos (DPD).**

**Parte 3: ¿Qué cargos en tu empresa son incompatibles con la función de DPD?**

Responde "Sí" o "No" a las siguientes preguntas para saber si un cargo específico es incompatible con el de DPD:

1. ¿La persona que quieras designar forma parte de los órganos de administración y control del responsable o encargado del tratamiento?

Sí / No

2. ¿La persona que quieras designar es socio o accionista del responsable o encargado del tratamiento?

Sí / No

3. ¿La persona está designada como oficial de seguridad de la información en tu empresa?

Sí / No

4. ¿La persona es oficial de cumplimiento en tu empresa?

Sí / No

5. ¿La persona es apoderado especial de tu empresa extranjera?

Sí / No

6. En el sector público, ¿la persona ejerce cargos del nivel jerárquico superior?

Sí / No

7. ¿La persona ejecuta funciones propias del responsable o del encargado del tratamiento de datos personales?

Sí / No

8. ¿La persona implementa directamente la normativa de protección de datos personales dentro de la empresa por ejemplo el abogado interno que implementa las medidas legales?

Sí / No

9. ¿La persona ejecuta directamente la gestión de riesgos o las evaluaciones de impacto en materia de protección de datos?

Sí / No

10. ¿La persona toma decisiones sobre las finalidades o medios del tratamiento de datos?

Sí / No

11. ¿La persona ejecuta o participa en actividades de tratamiento de datos personales, incluso de forma ocasional?

Sí / No

12. ¿La persona brinda asesoría ajena a sus funciones de DPD que tuviere por objetivo salvaguardar los intereses de la organización?

Sí / No

13. ¿La persona toma decisiones sobre la organización, sus actividades o sus gestiones internas?

Sí / No

**Resultados de la Parte 3:**

Si respondiste "Sí" a cualquiera de las preguntas de la 1 a la 13, ese cargo o situación es **incompatible** con la función de DPD y NO lo puedes designar.

**Consideraciones importantes:**

- El DPD debe actuar con total independencia del responsable y del encargado del tratamiento.
- El nombramiento del DPD debe inscribirse en la SPDP dentro de los 15 días posteriores a la designación.
- Hasta el 31 de diciembre de 2025, los responsables y encargados del tratamiento deben registrar a su DPD.